



**LEGISLATURA**  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

Artículo 1º.- Cítese al recinto de sesiones en los términos del artículo 83, inciso 1, de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en un plazo de 30 días, al ministro de Salud, Fernán Quirós, a fin de dar respuestas respecto a lo actuado por el Ministerio que él dirige en relación a la epidemia de dengue que está atravesando la Ciudad.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Ciudad de Buenos Aires está atravesando una de las más grandes epidemias de dengue y la preocupación de la población aumenta junto a la cantidad de casos confirmados, porque algunos han sido graves e incluso requerido internación y hasta cuidados intensivos.

El dengue se transmite a través de la picadura de un mosquito *Aedes aegypti* infectado. Es una enfermedad que afecta personas de todas las edades, con síntomas que varían entre una fiebre leve a una fiebre incapacitante, acompañado de dolor intenso de cabeza, dolor detrás de los ojos, dolor en músculos y articulaciones, y eritema. La enfermedad puede progresar a formas graves, caracterizada principalmente por choque, dificultad respiratoria y/o daño grave de órganos que pueden llegar a causar la muerte. Tiene un comportamiento estacionario y en el hemisferio sur la mayoría de los casos ocurren durante la primera mitad del año. Este patrón de comportamiento corresponde a los meses más cálidos y lluviosos que acentúan la posibilidad de que el mosquito se crie y multiplique. En este contexto y luego de las intensas lluvias y alta humedad que ha sufrido la Ciudad en las últimas semanas, nos encontramos ante condiciones de alto riesgo, comprensiva de la presencia del vector y ante una de las epidemias de dengue más grandes de la historia que afectan a nuestro país.

Según el último Boletín Epidemiológico Semanal, la tasa de dengue ha crecido exponencialmente respecto al año pasado en CABA y es por eso que urge conocer de qué manera desde el Gobierno de la Ciudad se está encarando la situación.

.Casos y tasas de dengue confirmados y probables según comunas. Residentes de la CABA. Temporadas 2022-2023 y 2023-2024 (SE 27 de 2023 a SE 7 2024).

Comunas	Temporada 2022-2023		Temporada 2023-2024	
	Casos	Tasas	Casos	Tasas
1	4	1,6	155	59,9
2	2	1,3	21	14,1
3	2	1,0	60	31,0
4	5	2,1	112	46,5
5	2	1,1	43	22,9
6	0	0,0	38	20,4
7	10	4,1	72	29,7
8	1	0,4	103	44,7
9	9	5,2	28	16,3
10	1	0,6	38	22,2
11	10	5,3	106	55,7
12	2	0,9	47	21,8
13	3	1,3	52	22,0
14	2	0,9	45	19,8
15	0	0,0	111	60,8
Desconocidos*	0	-	23	-
Total CABA	53	1,7	1054	33,4

Fuente: SNVS2.0

Vecinos de diferentes barrios y profesionales de la salud, que de manera autogestiva están interviniendo y ayudando a poblaciones de barrios vulnerables, nos han acercado información sobre la existencia de criaderos de mosquitos que no han sido atacados por el Ministerio a pesar de los reiterados pedidos de los vecinos. Del mismo modo, no han recibido de dicho organismo información sobre cómo prevenir ni abordar los cuidados necesarios ante la multiplicación de los casos, como en el Barrio Rivadavia del Bajo Flores.

La pésima situación económica, que se agrava por el estancamiento de los salarios y la falta de empleo, hace incluso casi imposible el acceso a los repelentes, principal recomendación de uso que se propagandiza desde el Ministerio de Salud. Las leyes de oferta y demanda que imperan en el mercado, convirtieron a los repelentes en algo prohibitivo lo que redundó en una complicación central en el abordaje de la prevención del contagio.

Del mismo modo vemos en el Gobierno de la Ciudad una gran laxitud en la implementación de una campaña rápida y masiva de vacunación, como ya han implementado provincias como Salta o Misiones. Pero mientras el Ministro hace declaraciones públicas en



## LEGISLATURA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

donde ata la decisión de incorporar la vacuna al calendario de vacunación de la Ciudad a que la Comisión Nacional de Inmunizaciones (CoNain) le dé el visto bueno, dicho organismo decidió esperar unos ocho meses para conocer en el terreno la eficacia de la vacuna y los casos se multiplican.

Mientras tanto, no solo como mencionamos algunas provincias ya están vacunando, sino que además se publicita en los grandes medios de comunicación la existencia de la vacuna y la posibilidad de comprarla en farmacia e incluso con descuentos de algunas obras sociales. Eso sí, se aplica en 2 dosis y cada una tiene una precio de alrededor de los \$50.000. Sin dudas, la prevención termina siendo posible para los que más dinero tienen y no para el conjunto de la población ni mucho menos para los vecinos de los barrios vulnerables, que son los más afectados.

La presencia del Ministro ante esta Legislatura, no solo nos permitirá sacarnos todas las dudas respecto a las políticas sanitarias, frente a la epidemia de dengue, llevadas adelantes hasta este momento, sino transmitirle nuestra preocupación acerca de 2 necesidades imperiosas para que la situación no se siga agravando: 1) La distribución gratuita de repelentes a través de todos los efectores de salud de la Ciudad y 2) la rápida puesta en marcha de una campaña de vacunación masiva con posterior incorporación de la vacuna contra el dengue en el calendario de vacunación de la Ciudad.

Por todo lo antedicho, solicito el rápido tratamiento y aprobación del presente proyecto.